Año 3. ° —Núm. 554. PAZ DE AYACUCHO. Viernes 19 de Marzo de 1847.

LA ÉPOCA.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios cenvencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Libreria Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—PUNO—Sr. D. Manuel Chamorro.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Adolfo Zamudio.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............ 2 y 15.	Para Tacna........ 5 y 18 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perù....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. José, esposo de Ntra. Sra.

BOLETIN EXTRANJERO.

DIVERSAS NOTICIAS.

Unos prisioneros franceses que habian estado largo tiempo en poder de Abd-el-Kader habian sido puestos en libertad mediante 50,000 francos pagados de rescate.

La plata extraida de las minas de España durante el mes de Octubre fué la cantidad de 123,680 onzas que valen 151,000 pesos.

La poblacion de Arjel que en 1831 llegaba solo á 3,228, era en 1844 de 75,354; y las rentas públicas que en 1831 fueron 1,048,478 francos, en 1844 subian á 17,695,996.

El infante D. Enrique cuya protesta contra los matrimonios de España, que antes publicamos, se ha retractado de lo que entonces dijo, como aparece del documento que sigue, rejistrado por la *Gaceta de Madrid*.

«*Exposicion dirijida á S. M. la Reyna por S. A. R. el Infante D. Enrique.*

«Señora—Deseoso por mi parte de que mi conducta quede libre de toda apariencia de obscuridad, y ansiando por otra dar á V. M., en el dia de su cumple años, una prueba de respeto y de afecto, de patriotismo y de adhesion á la voluntad constitucional de V. M., y á la decision de los lejitimos Representantes de la Nacion, he determinado por mi espontánea voluntad, libre de toda influencia, y cediendo solo á las sujestiones de mi conciencia, anular de un modo solemne mi protesta firmada en Gante el 9 de Setiembre último, á fin de que en ningun tiempo tenga fuerza alguna, ni produzca el mas pequeño efecto.

«Confio en que V. M. se dignará aceptar benignamente mis leales sentimientos, y recibir el respetuoso homenaje de adhesion y fidelidad del afectuosisimo y obediente primo de V. M. que besa los pies de V. M.

«*Enrique Maria.*

Bruselas Noviembre 19

El Infante regresó despues á España y en el momento que llegó á Madrid fué visitado por su hermano el Rey consorte: se aseguraba que tomaba el mayor interes para que fuese despedido el Ministro Isturiz.

Con fecha 20 de Noviembre escriben de Berlin: «Aqui se asegura que el principe Luis Napoleon está dando pasos para cortar el Istmo de Panamá, y que trata de ir á entender en persona los jigantescos trabajos que exije su plan.

Al fin se publicó el tan esperado decreto del Papa autorizando la formacion de cuatro lineas de ferro-carriles, con mucha satisfaccion del pueblo. Su Santidad ha autorizado á los ciudadanos para que formen su guardia local—concesion inmensa.

Cartas de Roma de 5 de Diciembre anuncian la terminacion de las diferencias que existian entre el Gobierno de España y la Santa Sede. Se añade que Monseñor Marini, actual Gobernador de Roma, habia sido nombrado por el Papa como el Prelado que debe ir á Madrid en el caracter de Enviado Extraordinario de la Corte Romana; Monseñor Grassellini lo reemplazará en el destino de Gobernador.

Una nueva clase de fuerza militar se estaba creando en el comun de Orvieres, valle de San Bernardo, Suiza: son dos compañias de mujeres y muchachas armadas y organizadas por el vicario y el cura, quienes han nombrado oficiales y subalternos de entre ellas. Estas amazonas de la iglesia estan destinadas á marchar como una retaguardia del cuerpo franco-eclesiástico de los cantones católicos.

San Luis Potosi, 14 *de Noviembre*.

Los invasores están ya cerca de nosotros: ayer entraron al Castillo, y hoy deben estar tambien en Tampico, porque la correspondencia que debia haber salido hoy para aquellos puntos, ha sido detenida por órden del Jeneral Santa-Ana. ¡Quien sabe lo que será de nosotros! Sin embargo, tenemos cerca de 52,000 hombres, 52 cañones de á 24, y una provision tan abundante de municiones de todo jènero que casi parece increible: pero yo la he visto y no puedo tener sobre ello la menor duda.

Hay 200 entre herreros y carpinteros trabajando para el servicio del ejército, y como mli mujeres trabajando tambien en las fortificaciones, lo que es realmente muy satisfactorio porque muestra de un modo esplèndido el entusiasmo que anima á nuestros pueblos.

Se han vendido en un almacen 16,000 puñales comprados por hombres y mujeres. A cualquiera parte que volvamos la vista solo vemos hacer lanzas, afilar espadas, limpiar armas de fuego y disponer otros aprestos bélicos. Por otra parte ya estamos todos acostumbrados al estruendo de las armas.

EXPEDICION DE FLORES.

(Extracto de una carta de Londres.)

Es jeneral la indignacion que han sentido todos los americanos residentes en Europa por la criminal expedicion del Jeneral Flores. Desde los altos representantes de las Repúblicas hasta el último educando han trabajado y continuan trabajando por desconcertar esa obra de inmoralidad. Entre los representantes de América (con excepcion del Brasil, Méjico y Venezuela) todos han dado pasos para impedir la salida de la parte de la expedicion que se preparaba en Inglaterra. Al paso de lo laudable que ha sido el espiritu de lealtad que ha dirijido á los ajentes de esas naciones, la conducta indiferente y en cierto modo hostil del Ministro de Venezuela en Madrid hácia el estado del Ecuador, favoreciendo con su silencio y con su intima amistad con el Jeneral Flores las proditorias miras de este, no solo contra la independencia y forma politica del Ecuador, sino contra la de los demas estados de la Amèrica del Sur, es inexplicable é incomprensible, sobre todo despues que el Sr. Fermin Toro recibió las instrucciones que esperaba del Gobierno de Venezuela, y puede persuadirse U. y cualquiera de que si por parte de la persona que hoy desempeña el Poder Ejecutivo en Venezuela, se llegasen á abrigar algunas miras criminales, el pueblo venezolano siempre idólatra de su indepencia y libertad, sabrá conservarlas, y no permitirá que se conspire en su suelo contra las instituciones de sus vecinos y hermanos.

—149—

lly cierta mezcla de compasion y de tristeza que enterneció à Ascanio, y le confirmò, aun antes que la duquesa desplegara los lábios, en la idea de que no tenia la menor parte de culpabilidad en la catástrofe de que él y Colomba acababan de ser victimas.

—Vos aqui, Ascanio, dijo con voz melodiosa; vos á quien yo queria dar palacios, encerrado en un calabozo!

—Ah! señora, esclamó el jòven, es cierto que sois absolutamente estraña à la persecucion que sufrimos?

—Habeis sospechado de mi un solo instante, Ascanio? dijo la duquesa. Entónces teneis razon para aborrecerme, y yo no debo hacer mas que lamentarme en silencio, por ser tan mal conocida de aquel à quien yo tan bien conozco.

—No señora, no, dijo Ascanio; me han dicho que erais vos quien lo habia dirijido todo, pero no he querido creerlo.

—Bien, Ascanio. Sé que no me amais, pero al ménos no sois injusto conmigo. Teneis razon, Ascanio; no solamente no he dirijido, sino que lo ignoraba todo: el preboste ha sido, Estourville, quien habiendo sabido todo, no sè como, se lo dijo todo al rei y obtuvo la òrden para prender y apoderarse de Colomba.

—Y Colomba està en casa de su padre? preguntò vivamente Ascanio.

—No, dijo la duquesa, Colomba está en la mia.

—En vuestra casa, señora! esclamò Ascanio. Por qué está en vuestra casa?

—Es mui hermosa, Ascanio, dijo la duquesa con marcada repugnancia, y ahora comprendo porque la preferis á todas las mujeres del mundo, aunque la mas amante de estas mujeres os ofreciese el mas rico de los ducados.

—Es verdad, amo á Colomba, señora, dijo Ascanio, y ya sabeis que todos prefieren el amor, este bien del cielo à todos los bienes de la tierra.

—Si, Ascanio, si, vos la amais sobre todas las cosas. Por un momento creí que vuestra pasion àcia ella no seria mas que amor vulgar; pero me he engañado, si, ahora lo conozco, añadió lanzando un suspiro. Separaros por mas tiempo al uno del otro seria oponerse á la voluntad de Dios.

—Ah, señora! esclamò Ascanio juntando las manos, Dios os

—144—

que le quedaba por horadar, hàbia distinguido à la luz de la làmpara á su amigo Ascanio. Entónces los dos amigos se abrazaron nuevamente y con mayor efusion que al principio.

—Y ahora, dijo Aubry, escúchame Ascanio, pues no debemos perder tiempo.

—Está bien, dijo Ascanio, pero ante todas las cosas háblame de Colomba, donde está Colomba?

—Colomba! no sé nada de ella: creo que está en casa de la duquesa de Etampes.

—En casa de la duquesa de Etampes! en casa de su rival.

—En ese caso es cierto lo que dicen del amor de la duquesa por ti?

Ascanio se ruborizò y balbuceò algunas palabras inintelijibles.

—Oh! no es menester avergonzarse por eso, esclamó Aubry. Cáspita! una duquesa, y una duquesa que es la querida del rei! no soi yo à quien la suerte depara tan grande dicha. Pero volvamos á nuestro asunto.

—Si, dijo Ascanio, volvamos á Colomba.

—Bah! no se trata de Colomba sino de una carta.

—Què carta?

—Una carta que la duquesa de Etampes te ha escrito.

—Y quien te ha dicho que poseia una carta de la duquesa de Etampes?

—Benvenuto Cellini.

—Por què te ha dicho eso?

—Porque necesita esa carta; porque me he comprometido à llevàrsela, porque todo cuanto he hecho ha sido para obtener esa carta.

—Pero qué quiere hacer de esa carta Benvenuto? preguntó Ascanio.

—No lo sé ni me importa. El me dijo: necesito esa carta, y yo le contesté: bueno, yo la tendré; he hecho porque me encierren en la cárcel para obtenerla; aqui me tienes, dámela y yo me encargo de hacer que llegue á manos de Benvenuto. Pero diablo! qué tienes?

Esta pregunta era motivada por el ceño que notó Aubry en la fisonomia de Ascanio.

—No tengo nada, mi pobre Aubry, sino que has perdido tu trabajo.

—146—

ta carta estaria mal en tus manos. Aubry; perdòname, pero tú mismo confiesas que eres un franco calavera.

—Te aseguro, Ascanio, que el dia que acabo de pasar, me ha envejecido diez años.

—Si, pero puedes perder esta carta, y aun con la mejor intencion del mundo, hacer de ella algun uso inprudente; asi que, Aubry, no insistas en pedirme esta carta, porque estoi resuelto á no entregàrtela.

—Pero, amigo mio, esclamò Aubry, ten presente que el mismo Benvenuto ha dicho que solo esta carta puede salvarte.

—Benvenuto me salvarà sin ella, Aubry; Benvenuto cuenta con la palabra del rei que le otorgarà una gracia el dia en que quede fundido su Júpiter. Asi es que cuando tú has creido que Benvenuto se habia vuelto loco porque gritaba: «A la fundicion! à la fundicion!» entónces Benvenuto principiaba á salvarme.

—Pero si sale mal la fundicion? dijo Aubry.

—No hai peligro, contestò Ascanio sonriendo.

—Sin embargo, esta desgracia sucede á los mas hàbiles fundidores de Francia.

—Los mas hàbiles fundidores de Francia no son mas que aprendices comparados con Benvenuto.

—Pero cuanto tiempo durará esta fundicion?

—Tres dias.

—Y para presentar la estátua al rei, cuanto tiempo será necesario?

—Otros tres dias.

—Seis ò siete entre todos, segun veo. Y si de aqui à seis ò siete dias obliga la duquesa de Etampes á Colomba á que se case con el conde de Orbec?

—La duquesa de Etampes no tiene derecho alguno sobre Colomba, y Colomba sabrá resistir.

—Si, pero el preboste tiene derechos sobre Colomba, porque al fin es su padre, y el rei Francisco I. ° puede alegarlos tambien como su soberano, y si el preboste ó el rei lo manda?

Ascanio no pudo ménos de inmutarse ante tan terrible reflexion.

—Si cuando Benvenuto llegue à pedir tu libertad, Colomba es ya la mujer de otro, di, qué harás de tu libertad?

Ascanio se pasò una mano por la frente para enjugar el

La idea verdaderamente quimérica de establecer monarquias en América no es nuevo en Europa, ni es ahora cuando la ha concebido el Jeneral Flores, y á no ser por el desacuerdo en que entrarian las principales potencias europeas que tienen pretensiones sobre América cuando se tratase de la adjudicacion de los estados, y mas que todo por la bien pronunciada oposicion de Estados-Unidos á tal vandalismo, hace tiempo que hábrian procurado cimentarlas. La Francia es la única que hace tiempo se ajita en todas partes para establecer su dominacion bajo diferentes formas, ya ofreciendo sus principes bajo alianzas de familia, ya su pabellon de Protectorado, ya buscando influencia en nuestros gobiernos contra nuestros intereses nacionales, los de las naciones amigas y casi siempre humillando nuestra nacionalidad. Para todo esto empiezan siempre aturdiendo las pobres cabezas de los Presidentes de las Repúblicas con cintas, cordones y colgajos para despues hacer'os instrumentos ciegos de su ambicion.

Sabemos aqui de un modo indudable, por boca del Jeneral Espartero, que Flores hizo proposiciones en el tiempo de su rejencia para establecer monarquias en la América del Sur, y sé tambien por conducto no menos respetable que hizo las mismas proposiciones al Gobierno Español, bajo la administracion del Jeneral Narvaez, enviando al efecto al Sr. Potestad, quien abandonó su puesto de Encargado de Negocios de España en el Ecuador sin licencia de su Gobierno. Dicha negociacion no tuvo efecto por entonces por el estado en que se encontraba el Gobierno Español y tambien por haber sobrevenido poco despues la caida de Flores del poder que estaba vendiendo á nuestros antiguos dominadores. La perfidia de este Jeneral unida á las miras ambiciosas del monarca frances han producido el plan de invasion de Flores; y aunque sin duda alguna el Gobierno Español tiene en él mucha parte, el dinero lo ha dado Luis Felipe —*(Del Comercio.)*

CORRESPONDENCIÁ.

SS. EE. de la Época.

Indicar verdades, exponer hechos y justificarlos con solidez y bizarria, es tener razon, es defender la buena causa, y manifestarse al mundo bajo los auspicios de la epinion; lo que se comprueba con la nota de 8 de Marzo corriente, dirijida por el Sr. Ministro Frias al de Relaciones exteriores de la República Peruana. Deslindada se halla la materia, pero falta que revindicar derechos que se nos usurpan, y aunque el empeño sea de peligros, en ellos se ha de buscar la gloria. La fama no preconiza mas que á los hombres grandes, á los que saben triunfar de lo imposible.

El odio y saña de los *Cozcos* ha sido siempre voraz contra los pueblos de la gran meseta andesiana. Antes de la conquista, los Incas *Lloque Yupanqui, Maita Capac y Capac Yupanqui*, desolaron estas Comarcas, las inundaron en lágrimas y sangre, y so pretesto de hijos del sol, obligaron á sus moradores por la fuerza á presentárseles con los pies desnudos y con la soga al cuello. Durante la conquista, cuando la voz de la libertad se dejó escuchar en el asiento del antiguo Imperio, los *Cozcos* bajo el mando de *Tupac-amaru*, se desbordaron como avenida, y robaron y degollaron nuestros pueblos. En la guerra de la independencia los *Cozcos* conducidos por Goyeneche y otros, continuaron sus extorsiones, saquearon esta Ciudad y Cochabamba, y exedieron en crueldad á los mismos Peninsulares. En la Epoca presente, los *Cozcos* el año 28 al mando del Jeneral Gamarra, nos saquearon tambien, y nos humillaron á la sombra de nuestras divisiones. El año 30 hicieron igualmente sus tentativas, que nos causaron graves dispendios; pero como ya huvo Gobierno, tuvieron que guardarse para mejor ocasion. El 35 comprometieron en sus diferencias al Jefe de Bolivia, lo que ha causado á nuestra patria sus caudales y sus ejércitos. El 40 se repitieron nuevas tentativas, hasta que el 41 se anunció al mundo la eterna independencia de Bolivia. Su monumento, la Columna de Ingavi, aunque se la ve señorearse sobre los despojos de un ejército invasor y su Jeneral, se le echa aun de menos su chapitel: la franca y libre comunicacion con todas las naciones de la tierra.

El decreto de 9 de Noviembre, decreto que absolutamente obstruye el necesario y único canal de nuestras relaciones con el exterior, es un apéndice al sistema de tenaz persecucion que ha seguido siempre el Perú. Cuando éramos una Colonia con esta República, gozábamos casi esclusivamente los Alto Peruanos del Puerto de Arica: los del Bajo tenian, como ahora tienen, una inmensa costa en el Pacífico. Al separarnos de la metrópoli, y dividirnos en Repúblicas, hemos conservado nuestros derechos; y si el Rey de España, conforme á la naturaleza de las cosas, nos otorgò el comercio por Arica, Dios, y la justicia, y nuestra sangre, nos lo han confirmado. Y aun cuando hubiéramos tenido la locura de renunciar esta adquisicion, la renuncia seria nula de pleno derecho, porque nadie puede renunciar á sus relaciones de vida, á su independencia y à su propia conservacion: al contrario, muy lejos de tales renuncias, que no constan por actos de estipulacion, ò por hechos que fundan entre las naciones el titulo de prescripcion, hemos continuado en el goce de comerciar por Arica: nuestras importaciones y exportaciones, nuestra intima amistad con los litorales, nuestros paisanos que frecuentan los mercados de Tacna y Arica, y los *Costeños* que viven con nosotros y por nosotros; son realidades que palmariamente justifican, que nos hallamos en la fruicion de este derecho. Sin embargo, de vez en cuando, y segun el capricho peruano, este goce ha sido perturbado por tal ó cual medida, bien asi como puede ser atacada aun la vida del hombre por un abuso de la fuerza; pero estos actos son violencias, dragonadas, no enjendran derechos, ni pueden aniquilar aquellos que la propia mano del Criador nos concediera.

Supuesto el derecho que se acaba de exponer, derecho tan antiguo como las necesidades de los habitantes de estas rejiones, y tan positivo como su misma existencia; nace de él otro, cual es el de tránsito, pues, quien tiene derecho al fin lo tiene á los medios. Aunque nuestros titulos no sean los de un tratado concluido, la posesion que alegamos, fundada en la naturaleza de las cosas, en hechos historiales, y en hechos que hoi mismo suceden, es de una fuerza vigurosa y de naturaleza indestructible; y de consiguiente, como la posesion estatuye un derecho perfecto, el atacarla, es obrar como enemigo. Mas, si el Perú alegando sus derechos mayestativos, ha creido que puede cerrar sus puertos á quien le plazca, le diremos, que carece de razon para con nosotros en órden al puerto de Arica. Cuando el Perú era Colonia Española, ò mas claro, cuando no tenia voluntad propia, nosotros ya gozàbamos del derecho de comerciar por Arica; y si despues, á mérito de sus esfuerzos y los nuestros, revindicò su soberania, el uso de esta no ha podido aniquilar nuestros derechos en razon à que nuestros sacrificios no tienen por qué ceder únicamente en beneficio del Perú y en mengua y quebranto de nuestros intereses— Cuando pues, quiere alzarse con toda la ganancia, cuando nos niega los derechos, que aun antes de la liza nos competian, nos infiere el mas grave ultraje: fuera menor, si con lo nuestro pudiera ser mas rico; empero no es asi: nosotros todo lo perdemos, y él pierde tambien. Arica por si solo nada importa á los Peruanos: vale por nuestra concurrencia, y el propósito de aniquilar esta, es únicamente por hacernos mal, sin advertir que el mal ha de recaer á la vez sobre ellos mismos.

De estos antecedentes se deduce, que la cuestion de tarifas es muy subalterna y diferente de la que tratamos: aquella es sobre el comercio de Bolivia con el Perú, y á dicho comercio se refiere el articulo 3.° del tratado de Puno: la que ventilamos, es sobre el comercio y relaciones de Bolivia con los demas estados del globo. Para tales relaciones nuestro conducto ha sido siempre Arica, y á este objeto nuestra posesion se halla aun todavia *pro indiviso* con el Perù; y si pretende atribuirse la exclusiva, es tan solo por mala voluntad, y sin otro titulo que la fuerza. Quiera la República vecina escuchando el instinto del corazon, dar á cada uno lo que le toca, que son los deseos de su afectisimo

Quidam de pópulo.

CRONICA INTERIOR.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Siendo por ahora de una necesidad absoluta cortar los abusos y proporcionar en favor del pùblico un arreglo posible en el método de la reparticion de las harinas, aliviar á los introductores de estas, salvarlos de los peligros á que estan espuestos en sus valores y arreglar por este principio el desarreglo de los panaderos, asegurando de un modo favorable á unos y otros en los capitales que invierten en este ramo, y principalmente la organizacion de panaderias que hasta la

—147—

sudor de que estaba bañada, mientras que la otra buscaba en su bolsillo la carta salvadora; pero cuando Aubry creia que iba á ceder, moviò la cabeza como si tratase de ahuyentar toda irresolucion.

—No! dijo, no! A Benvenuto solo! Hablemos de otra cosa.

Y pronunciò estas palabras con un tono que indicaba que al ménos en aquel momento era completamente inútil insistir.

—Entònces, dijo Aubry pareciendo tomar interiormente una resolucion importante, entònces, amigo, si hemos de hablar de otra cosa, podemos dejarla para mañana, porque temo que nos encuentren juntos. Ademas, te confieso que fatigado con mis tribulaciones del dia de hoi y mi trabajo de la noche, necesito mas de reposo que de hablar. Quèdate, pues, con Dios, que yo me vuelvo á mi calabozo, y cuando desees verme, me llamarás. Entre tanto cubre con esa estera el agujero que acabo de hacer, à fin de que no corten nuestra comunicacion. Adios, Ascanio; la noche es buena consejera y espero hallarte mañana mas razonable.

Y pronunciando estas palabras, sin querer escuchar las observaciones de Ascanio que procuraba detenerle, metiò primero la cabeza en su pasadizo subterrâneo, y arrastrándose como un reptil llegò á su calabozo. Ascanio, ejecutando el consejo que le habia dado su amigo, apenas desaparecieron los pies del estudiante, tendiò la estera sobre el horadado rincon de su encierro, desapareciendo de este modo enteramente la via de comunicacion que acababa de establecerse entre los dos calabozos.

En seguida tirò su jubon sobre una de las sillas, que con la mesa y la lámpara componian todo su ajuar, y se acostò en su cama: á pesar de la zozobra que las reflexiones de su amigo le habia infundido, se quedò pronto dormido, porque la fatiga del cuerpo era superior á los tormentos del alma.

Pero Aubry, en lugar de seguir el ejemplo de Ascanio, aunque tenia tanta ó mas necesidad de sueño que èl, contentóse con sentarse en su escabel y se puso á reflexionar profundamente, lo que, como ya sabe el lector, era tan opuesto á su costumbre, que era indudable que meditaba algun gran golpe.

La inmovilidad del estudiante durò un cuarto de hora, poco mas ó menos, despues de lo cual se levantó lentamente, y

—145—

—Como es eso! esclamó Aubry. Pues que, no conservas ya en tu poder esa carta?

—Si, aqui está, dijo Ascanio metiendo la mano en el bolsillo de su jubon.

—Ah! me alegro. En ese caso dàmela y la llevaré à Benvenuto.

—Jamas me desprenderé de esta carta, Aubry.

—Y por qué?

—Porque ignoro el uso que quiere hacer de ella Benvenuto.

—Quiere servirse de ella para darte la libertad.

—Y para perder á la duquesa de Etampes tal vez, Aubry, no quiero que ninguna mujer se pierda por mi causa.

—Y si esa mujer quiere perderte? Esa mujer te detesta; no, me equivoco, esa mujer te adora.

—Y quieres que en pago de ese amor...

—Pero si es lo mismo que si te aborreciese, puesto que tú no la amas: ademas, ella es la causadora de todo.

—Como! la causadora de todo?

—Si, ella ha sido la que ha tenido la culpa de que te prendan, y por ella tambien han sacado á Colomba de su retiro.

—Quien te lo ha dicho?

—Nadie, pero quien quieres tú que sea?

—No puede haber sido el preboste, el conde de Orbec, Marmagne á quien tú mismo confiesas le has dicho todo?

—Ascanio! Ascanio! esclamó Aubry desconsolado, tú te pierdes!

—Quiero mejor perderme que cometer una accion villana, Aubry.

—No creo que cometas ninguna accion villana, puesto que Benvenuto es el que se encarga de facilitarte tu libertad.

—Escucha, Aubry, dijo Ascanio, y no te enfades por lo que voi á decirte; si Benvenuto estuviese en tu lugar, si él me dijese: La duquesa de Etampes tu enemiga, ha sido quien ha causado tu prision, quien ha robado à Colomba, quien la tiene en su poder, quien quiere forzar su voluntad; yo no pudo salvar á Colomba sino con el auxilio de esta carta; le haria jurar que no se la mostrase al rei, y entónces se la daria. Pero Benvenuto no está aqui, yo no tengo ninguna certidumbre de que la persecucion que sufro venga de parte de la duquesa. Es-

—148—

con el paso de un hombre ya resuelto, se dirijiò á su abertura, deslizàndose por ella de nuevo, pero con tantas precauciones y observando esta vez un silencio tan profundo, que cuando llegó al otro lado y levantò la estera con su cabeza, observò con alegria que la operacion que acababa de ejecutar no habia despertado á su amigo.

Esto era todo lo que deseaba el estudiante; asi es que con precauciones mayores, aun que las que hasta entònces habia tomado, saliò lentamente de su galeria subterránea, se aproximò conteniendo la respiracion á la silla donde estaba el jubon de Ascanio, y sin esperar la vista de este, y con el oído atento, sacò del bolsillo la preciosa carta tan ambicionada por Cellini, y puso dentro del sobre un billete de Gervasia que dobló exactamente de la misma manera que lo estaba la carta de la duquesa, calculando que mientras Ascanio no la abriese, creeria siempre que era la misma de la bella Ana Heilly la que aquella cubierta encerraba.

En seguida se volviò á la estera con el mismo silencio, la levantò, se deslizò de nuevo por la abertura y desapareciò como las fantasmas que se hunden por los escotillones de un teatro. Aubry no pudo retirarse mas oportunamente, porque apenas habia entrado en su calabozo, oyó la puerta de el de Ascanio jirar sobre sus goznes, y la voz de su amigo que gritaba con el acento de un hombre que se despierta sobresaltado:

—Quién vá allà?

—Yo, respondiò una voz dulce; nada temais, es una amiga.

Ascanio, medio vestido, como ya hemos dicho, se levantò al acento de esta voz que creia reconocer, y à la luz de su lámpara viò á una mujer velada. Esta mujer se aproximó lentamente á él y levanto su velo. No se habia engañado: esta mujer era la duquesa de Etampes.

XIV.

EN QUE SE PRUEBA QUE LA CARTA DE UNA COSTURERA CUANDO SE QUEMA FORMA TANTA LLAMA Y CENIZA COMO LA CARTA DE UNA DUQUESA.

Habia en la animada fisonomia de la hermosa Ana de Hei-

fecha se hallan en manos de personas inseguras y fallidas, se ha dispuesto.

1.° Todo individuo que quiera pertenecer al gremio de panaderia, presentará ademas del establecimiento corriente, una fianza de 500 pesos al menos.

2.° Que por un deber de su clase por la facilidad y utilidad de su trabajo, deberá tener un almacen en que se deposite al menos 25 fanegas de harina permanentes, con el objeto de surtir de este modo los trabajos de su establecimiento, y asegurarse contra las escaseces que ocurran por falta de internacion.

3.° Que siendo de necesidad la compra de cantidad de fanegas de harina para la conservacion indicada en el articulo anterior, podrá todo panadero tomar estas discrecionalmente en la misma casa de abasto por contratas con sus respectivos dueños, pagandolas hasta las 24 horas del convenio pactado con el vendedor.

4.° Todo panadero que tenga la aprobacion y licencia de la Policia bajo las condiciones de los articulos anteriores, se llamará del nùmero, y tendrá la obligacion de poner el pan en las Recobas para su espendio, marcandolo con un sello que indique en letras iniciales el nombre y apellido del panadero, y la cantidad de panes que compone el medio real.

5.° Los panaderos del nùmero podrán hacer libremente sus contratas con los conventos, colejios y todos los establecimientos pùblicos para dar el pan diario, bajo las condiciones que quieran estipular con ellos.

6.° Será libre á todos comprar la harina para los usos de casa, y á los que quieran tomarla fuera de los panaderos del número, pero lo harán despues que estos hayan tomado las fanegas que necesiten para surtir sus almacenes.

7.° Todo panadero estará sujeto al peso y número por igual en sus panes, y la falta de cada uno será penada por la Policía.

8.° Ningun amasador que no sea del número podrá hacer las contratas que designa el articulo 5.° ni podrá tomar harina antes que se hayan surtido los del número, pero se sujetarán al peso y porcion que estos, siendole lícito hacer el pan de las calidades mas favorables á su espendio.

9.° Ningun amasador que no sea del número podrá sacar una fanega de harina de la casa de abasto sin pagarla con anticipacion, quedando el privilejio de pagarla á las 24 horas solo á los del número.

10 Es prohibido todo beneficio ò gracia hasta hoy tolerado con perjuicio del pùblico.

11. Para evitar desórdenes, monopolios y otros abusos que se han conocido en la casa de abasto de este ramo, habrá un encargado, quien tendrá la obligacion de anotar en un libro el nùmero de fanegas de harina que hayan llegado, pesar las fanegas con toda la legalidad que requiere su peso, distribuir à los panaderos del nùmero la porcion que hayan contratado con sus dueños, y hacer que estos sean pagados á las 24 horas que señala el artículo 3.°, cuidando igualmente no se les hagan á los introductores estafas de ninguna clase, por cuyo trabajo, cuidado y arreglo, llevará este un peso por cada 20, fanegas, pesadas y arregladas por él para su espendio, sujetandose á todas las responsabilidades que exije la buena administracion de este cargo, sin otra pension en su favor, ni otro gravamen á los introductores que el de este articulo señalado.

12. Los introductores de harinas son libres en sus contratos, y nadie fuera de ellos y los compradores podrán mezclarse en sus convenios, bajo de una multa respectiva.

13. El dueño de la casa de abasto cobrará solo por su alojamiento lo que sea de costumbre; y tendrá la obligacion de poner una romana corriente y arreglada á la de la Policia, por la que solo llevará un real por cada diez fanegas pesadas, sin mas pension.

14. Despues de surtidos los panaderos del nùmero de la porcion de la cantidad de harina que hayan contratado, es libre todo el que quiera harina de comprarla, satisfaciendo en el acto su valor estipulado.

15. A consecuencia del valor en que se hallan las harinas y con arreglo á la tarifa respectiva, designará la Intendencia por avisos públicos el número de panes y el peso de estos que se darán al medio real, con acuerdo de los panaderos del número; cualquiera contravencion á este respecto, será castigada con una multa proporcionada á la falta.

16. Habrá un maestro mayor y un segundo elejidos por los mismos de este gremio para cuidar sobre el peso, calidad, aseo del pan y de los establecimientos, alternandose este servicio entre todos los del número sin pension alguna à su favor y como ejercicio consejil y propio de los gremios.

17. El ilacata é indíjenas que se hallen de cargadores en la casa de abasto, no llevarán más pension que la de costumbre por su trabajo de cargar; el 1.° podra contratrase con el tambero sobre su trabajo de cuidar la casa y su servicio en ella, sin pensionar en nada á los introductores de harinas.—Paz Mayo 26 de 1846.—*José Martinez.*

Palacio de Gobierno en la Paz á 8 *de Marzo de* 1847.

Visto el reglamento de fojas 13 formado por el Intendente de Policia de esta ciudad para arreglar el espendio y distribucion de las harinas que se internan en ella, y en conformidad á lo espuesto por las autoridades locales: se aprueba en todas sus partes dicho reglamento, con prevencion de que el funcionario designado en el artículo 11, que se titulará fiel de harinas, solo ha de cobrar à los introductores al respecto de un peso por cada treinta fanegas. El inspector de turno de la junta de propietarios cuidará especialmente de la puntual ejecucion y establecimiento de dicho reglamento—Publiquese—Rùbrica de S. E.—P. O. D. S. E.—*Guerra.*

VARIEDADES.

Dia de San José.

Felicitacion á los que no se llaman Josés.

Lector, si no te llamas Josè, sea en hora buena. Tendrás la fortuna de no llamarte como la mitad del jènero humano; te ahorrarás de que cuando tus sobrinos te llamen tio Pepe, en la calle, respondan por ti todos los aguadores; evitarás el pagar el porte de una porcion de cartas que no te se habian dirijido; ganarás el tiempo que pierden los Josés en buscar su nombre en cualquier lista alfabética, por que es el articulo mas largo de todas ellas; te librarás de que medio mundo te llame su tocayo, incluyendo en ese medio mundo á Pepe el mozo de la esquina, al tio Pepe el carbonero, al Sr. Josè el carnicero, á D. José el mayordomo, á Pepa la cocinera, á Pepa la lavandera, á Pepa la planchadora, (y no nombro á la naranjera y otras, por que son personalidades).

Ademas, lector carisimo, no llamándote José saldrás sano y salvo de este fatal 19 de marzo que á tantos Pepes y no Pepes ha quitado la vida. Pero si tal fuere tu nombre ¡oh! si tal fuere tu nombre te felicitarán todos los porteros, todos los repartidores de periódicos, todos los carteros posibles; te darán música infernal todos los músicos ambulantes despues de haber tocado en todas las casas de todos los barrios de toda la Ciudad; te pedirán limosna todos los cesantes, todas las viudas, todos los retirados de la Corte; te visitarán á todas las horas de todo el dia todos los visitandinos y aun los que nunca visitan; pagarás propina do regalos que luego vendrá á reclamar el *José* del cuarto de arriba ó de la casa de enfrente, y os que á tí fueren dirijidos se los embocarán tal vez á otro *José*, y este *José* se los embocara él á si mismo y á sus convidados. ¡Ah lector mio! creeme y haz lo que te digo; ó no te llames *José*, ó muérete el 18 de marzo, si ya no lo haces el 17 por ahorrar la moda que se vá introduciendo de dar vìsperas.

(Del Estudiante.)

Fantasía de un centinela la víspera de su primer combate.

El sol iba á morir: su lumbre pura
Doraba los lejanos horizontes,
Y vibrando en las crestas de los montes
Rasgaba su luciente vestidura.

Restos de la tormenta aun exhalaba
El suelo su frescura deleitosa,
Y en los cielos el arco desplegaba
Rico matiz de púrpura y de rosa.

Sobre su tallo lánguidas las flores
En las alas del cefiro dormian;
Pintadas aves murmurando amores
En sus húmedos cálices bebian.

Dormia el viento, en las serenas olas
Apagada la voz y las espumas,
Ni formaba al doblar las amapolas
Ondas iguales de pintadas plumas.

Todo silencio y soledad respira
Del alto monte al anchuroso valle,
De arbustos solo en la desierta calle
Torvo guerrero pasear se mira.

Lento marchaba, y á compas crujia
La armadura, sonando las escamas,
Y el arcabuz, al doblegar las ramas,
El eco de sus pasos repetia.

Ya marcha altivo en ademan guerrero,
Ya se detiene al empuñar su lanza,
Y alarde haciendo de marcial pujanza
Al aire juega el matador acero.

Contra los rudos árboles le esgrime,
Despierta el eco al azotar la rama,
Y en los cristales de la fuente gime,
Y entre las olas del torrente brama.

Alzó por fin el rostro pensativo,
Y siguiendo con ojo indiferente
Al sol que se abisma en Occidente,
Así esclamó con ademan altivo:

«¡Ay de mañana! cuando el nuevo dia
Tibio refleje en los tendidos mares,
Y entonen sus dulcisimos cantares
Bellas y amantes en la patria mia.

Cuando del tronco à la naciente sombra,
Del aire respirando la frescura,
En torno danzen de la fuente pura
Hollando leves su florida alfombra.

¡Cuanto eco de dolor y de quebranto
A esos ecos de amor responderán!
De cuanta madre el abrasado llanto
Las risas de placer apagará!

Y tú, naturaleza magestuosa,
Querida del guerrero en los combates,
Que al eco del cañon trémula lates,
Como á los besos del amor la hermosa.

Tú á quien regalan con alientos suaves
Para adormirte al son de los amores
Sus dulces trinos las pintadas aves,
Su tibio aroma las nacientes flores:

¿Será que al son de la robusta trompa
Tus fatigados ámbitos suspiren,
Y en noble alarde de guerrera pompa
Ondas de acero por los aires giren?

Y esta selva, que en plácida frescura
Dosel me ofrece de floridas ramas,
Estinguirá su lánguida hermosura
Mañana en lecho de encendidas llamas.

¡Ay! del incendio al trèmulo reflejo
Qué escenas de terror vacilarán!
De cuan fúnebre pompa en ese espejo
La muerte y el dolor se vestirán!

La muerte! idea de horror! Y la esperanza
Que en este ardiente corazon se ajita!
¿Esa noble ambicion caerá marchita
Al golpe rudo de enemiga lanza?

Y ya no mas amor, no mas pasiones;
El porvenir me cerrará sus puertas;
Ni blandas al pasar las ilusiones
Darán calor á mis cenizas yertas.

¡¡¡Morir!!! y en vano mi postrer mirada
Otra mirada pedirá al amor,
Al apagarse triste, y desgarrada
Por la espresion sublime del dolor.

Y en vano al dilatarse por el cielo
En el fin del pàlido horizonte
Fingir querrá de su nativo suelo
La verde selva y el repuesto monte.

Mas, ay! si acaso el alma solitaria
Del que sucumbe en apartado suelo
Viene á escuchar la timida plegaria
Que en su patria por èl se eleva al cielo.

Nunca el postrer suspiro que mi pecho
Lanze tendido sobre estraña arena
Vago presentimiento de la pena
En torno vuele de mi madre al lecho.

Que nunca juntos á su voz doliente
Recuerden los amigos mi memoria,
Ni á tanto precio el himno de la gloria
Sus alas tienda en mi abatida frente.

Y ella orará tambien... jòven hermosa,
Recordando mi amor y su ventura;
En brazos de una madre cariñosa
Irá á acultar su llanto y hermosura.

Juntos los seres que en el mundo adoro,
Juntos para jemir, y para amar,
Nunca, Dios mio, tan precioso lloro
Inútil riegue mi paterno hogar.

¿Y por què he de morir? la muerte acaso
A todos hiere con sus negras alas?
O entre esa nube de encendidas balas
El acero tal vez no se abre paso?

¿Y yo pude temblar tibio ò cobarde?
Mañana, cuando el sol haya apagado
Su antorcha en los celajes de la tarde,
¿Quien osará decir que yo he temblado?

Tiemble aquel, cuyo brazo en la pelea
Armò el vil odio ò la cruel venganza:
Nunca en mis manos temblará la lanza
Que al soplo de la gloria se blandea.

Al combate, al combate: no mas calma:
Emocion del peligro yo te ansio;
Que al fuego del cañon templada el alma
Recobre altiva su indomable brio.

¡Oh que dulce es el triunfo de un valiente!
Cuando sentado en el cañon que humea
Sobre su casco al reclinar la frente
Se aduerme en el vapor de la pelea.

¿Qué hermosa entonces de su altivo pecho
Rechazará el amor y las caricias?
Cuando la gloria brinda con su lecho
Podrá el amor negarnos sus delicias?

Entonces á los bèlicos redobles
Sucederán cariños hechiceros,
La gloria y el amor son compañeros,
Porque la gloria y el amor son nobles.

Callò el guerrero: el alma enardecida
Fingiò sueños de gloria y de fortuna,
Y en su lecho de nubes adormida
Tibia en los cielos pareció la luna.

F. VERA.

(De la Revista de Madrid.)

Avisos repetidos.

D. Pedro Armand, mineralojista y privilejiado dos veces por el Supremo Gobierno de la República, tiene el honor de ofrecer sus servicios, tanto en sus conocimientos mineralójicos, como en la maquinaria, ciencia que en un pais donde existen pocos brazos, se debe esperar de ella adelantos incalculables, principalmente en el ramo de mineria, visto que los metales siempre se encuentran en los lugares de alturas, desiertos y desprovistos de todos recursos.

Mi principal oferta es la máquina de bajar metales, que acabo de inventar, probar y hecho correr en cien varas de distancia en el cerro de Taruchumaña, mineral de Araca, en presencia del Sr. D. Romualdo Portales, comisionado á dicho efecto, y hoy presentado al público por el Supremo Gobierno que se dignó, acojiendo mi invento, concederme la esclusiva segun la ley, como se viò en la Época del dia 8 del corriente.

Dicha invencion es el resultado de mis penas y fatigas al querer emprender un trabajo á fin de estraer el oro que hasta ahora está detenido en los desmontes y taqueos de las minas abandonadas del gran mineral de Araca, donde se vé todavia la mayor parte de los callejones abisados, sin poder dar con los frontones de los antiguos que se creen todavia con oro.

Como el oro que existe en dichos taqueos se encuentra diseminado en una gran cantidad de metales, quiero decir, que la ley comun es de 3/4 de onza hasta 1 onza por cajon de 75 quintales, era de toda imposibilidad extraerlo por el sistema empleado ahora, visto que los gastos exceden al producto, solamente por la maquinaria, y estableciendo un negocio á la gruesa, se podia lograr limpiar dichos callejones, y desentrañar las riquezas de

este cerro, porque esta especulacion en grande promete de 50 á 100 por ciento de utilidad, teniendo la esperanza de encontrar los frontones sin buscarlos, y hallar de repente quizas una riqueza colosal.

Al emprender este negocio sirviendome de un sistema de molienda no conocido en el pais, por el cual el año pasado se dignó el Supremo Gobierno concederme la esclusiva por cinco años, encontré un obstáculo invencible para emprender dicho negocio á la gruesa, que era la movilidad de dichos taqueos y desmontes á los establecimientos donde se debia hacer la estraccion del oro; vi un momento que mi empresa iba á fracasar, que mi opinion sobre Araca y mi crédito iban á padecer, porque los medios de conduccion que se empleaban hasta ahora, que eran las llamas, no podian servir, porque como se necesitaba para surtir un solo trapiche en el año de 600 llamas, para 50 trapiches que un negocio á la gruesa necesitaba, era preciso 30,000 llamas y 200 indios que las cuidasen. Por una parte dicha cantidad de llamas demandaba un capital enorme, de otra parte era imposible introducirlas, visto que no solamente el pasto de la Hacienda de Araca no bastaba para sostenerlas, pero ni tampoco todo el de su canton: desesperado de ver padecer mi opinion, no tuve mas remedio que valerme de la maquinaria, y de los pocos conocimientos que habia adquirido en Europa, principalmente en Sajonia, en esta gran escuela de Freiberg, al lado de los profesores mas distinguidos, como son los señores profesores Reich, Platner, Lampedihs etc. Me parecia imposible que habiendo estudiado al ado de semejantes hombres, no me hubiesen quedado algunas ideas que me ayudasen á vencer el obstáculo que me parecia invencible; tambien la Providencia cansada de verme padecer tantos años, mandandome su bendicion, me inspiró a máquina en donde debia quizás encontrar la recompensa de mis trabajos. Que gusto no tuve al ver que mis ideas, me hacian llegar la hora en que podria ser útil al suelo de Bolivia, que tanto amaba, habiendo recibido en él tanto de las autoridades como de los ciudadanos miles de favores. Cuan grato es para mi poder decir á los bolivianos que no solamente mi máquina es aplicable á destruir el cerro de Araca, mas tambien á todos los lugares minerales donde se tendrá que transportar metales, subir y bajar cerros.

Miraremos un momento todos los lugares donde se puede plantificar mi máquina. Primeramente hablaré de este gran mineral de Corocoro, que tiene que transportar sus metales á Pontezuela, distancia de 1 legua, y una cantidad de 16,000 cajones para que alli se muelan, concentren y reduzcan á barrilla, pues mi máquina no solamente podrá transportar dicha cantidad, mas tambien 50,000 miles si los mineros los pueden extraer y por la mitad de sus costos, si no es la 3.ª parte.

No ignoro la cantidad inmensa de desmontes que existen en Potosí, los cuales podrán gozar de las mismas ventajas, los innumerables desmontes de Berenguela, los del Illimani, los de la Lloja, camino viejo de Coroico, los de Choquecamata provincia de Cochabamba etc.

Ademas de todas esas ventajas, fácil será un dia hacer un camino jeneral de la Paz á los Yungas; entónces tendremos ese gran producto de la coca, con suma brevedad, sin riesgo del contrabando ni de que se eche á perder con las lluvias; ademas de esto, tendremos todos los demas productos en sazon, lo mismo que los de la puna, y los valles serán de regalio, conducidos á los Yungas, muy barato y con prontitud; en fin, creo yo que es incalculable á lo que se podrá aplicar mi máquina.

Como estoy quizás en visperas de gozar de la gloria de haber hecho un bien á la República, por el cual el Supremo Gobierno se dignó concederme la esclusiva, quiero todavia probar hasta que grado amo á esta República, deseando mas su benevolencia que el interés; por eso ofrezco á todo hombre que por estar pobre no pudiese pagarme la licencia de plantificar mi máquina, que se la concederé gratuitamente, y á los demas segun su estado de fortuna y el negocio que quisieren emprender con ella.

Pedro A. Armand.

Importante.

PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y CUARDIAS NACIONALES.

Los directores de la Imprenta de la Epoca tienen la satisfaccion de anunciar al público que han dado fin á la edicion del

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS

MILITAR BOLIVIANO,

Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana, á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los siguientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes de Abril harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Bachiller Francisco Saimon con el de igual clase Juan Bedregal. La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto-medicato con el Profesor de Farmacia Don Francisco del Villar, Sangrador Manuel Emeterio. Paz Marzo 12 de 1847.--*Dr. Francisco M. Doblas.*

Nota---se previene al Profesor de Farmacia que esté de guardia, ponga la farola en el pescante segun se les previno en la última visita de sus boticas.

Martinez.

---

6 ps. de premio.

A la persona que hubiese encontrado en la esquina del comercio casa de la señora Bustamante una cruz de la órden de S. Fernando de cerea de dos pulgadas de diámetro, formada de cuatro espadas con un pequeño diamante en el centro donde se reunen las guarniciones; las hojas están esmaltadas de rojo, y tiene la cruz un alfiler por detras para prenderse al uniforme. En esta imprenta se dará el premio.

v8—p3.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 15 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento de la composicion, limpieza, refaccion de puentes y calzadas del camino de Coroico: propongan el dia citado ante la Junta de Almonedas que será admitido el que ofrezca menor cantidad al año. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 9 de Marzo de 1847.—*Infanzon.*

Interesante.

¡Las personas de buen gusto!

En la calle de Chirinos N. 105 se hallan en venta las mercaderias siguientes recien llegadas. *Objetos de señora:* Carpetas guarnecidas, costureros, tocadores, trajes bordados, pelerinas de arminio, manguitos de id., pulseras, adornos de cabeza, chales, mantas, lana gasillas, pañuelos de holan, guantes, (para todos) de toda clase, medias id. de patente, calzoncillos de seda y calzado. surtido. Tambien hay un surtido de irlanda, tijeras, agujas finas, hilo puro para costura y bordado.

Alhajas en poca cantidad: Relojes de oro de Roskel, cadenas y seguros á la moda, botones de camisa, prendedores de piedras y camafeos, lentes, sellos dorados, anteojos y modelos de vestir.

Para militares: Gorras con galon de oro, espuelas militares, guantes forrados, fundas de hule, (de seda) frascos de campaña, camisetas y calzoncillos de punto.

Liquidos: Bálsamo de Colombia, (sirve para conservar y restaurar el pelo) líquido para teñir el pelo á negro, agua de la sultana, (blanquea el cutis) carmin para la cara, vinagrillo, aceite macasar doble, estracto de agua de la banda, id. de agua de Colonia, estractos de olores, javones purificados, crema, pomadas etc.

Lámparas de reverbero con sus repuestos, una cafetera de cristal, licoreras, teteras, cuchillos, cucharas de plata alemana, tenedores de id., navajas de barba, peines, copiadores de fierro, herramientas, adornos y rodapies para muebles, clavazon, municion, cajones vacios de pino, id. de lata, barriles vacios (grandes) y otros efectos que se vendian antes en la casa del Sr. Garcia frente à la aduana.

v8- -p7.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 8 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del alumbrado de esta ciudad, bajo las condiciones siguientes.

Primera: que el arrendamiento tiene por base la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta pesos, (4,250 ps.) sin que sean admitidas las posturas consistentes en aumento de serenos y afroles, como gravosos y perjudiciales al ramo de Instruccion pública.

2.ª Que el asentista tenga á su cargo y bajo su inmediata responsabilidad el pago de un sereno mayor, dos rondines, y diez y seis serenos, con mas el gasto del alumbrado; entendiendose que el alumbrado precisa è indispensablemente sea por 18 noches mensuales y desde la hora de costumbre, al menos hasta las once de cada noche.—3.ª Que asi mismo esten bajo su inmediata responsabilidad los doscientos ochenta y nueve faroles que alumbran la ciudad, el aseo de aquellos y la conservacion de las escaleras—4.ª Que los gastos se abonarán por duodécimas partes por los fondos de Policia en la proporcion siguiente: 2,580 pesos por sueldos de serenos: 2,152 oesos por gastos de alumbrado, es decir, á un cuartillo por cada vela de las 304 que se invierten en los 289 faroles: 410 ps. 5 rs. por velas de mano de todo un año á razon de medio rl. por noche para cada sereno. Con cuyas condiciones, la persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Marzo 3 de 1847.—*Infanzon.*

S. G el Prefecto ha señalado nuevamente el dia 14 del corriente y demas no feriados para el remate de la hacienda del Colpar nuevo situada en el canton Chirca Provincia de Yungas propia de los fondos de Instruccion pública, bajo la base de 6,983 pesos 1 real y con las calidades prevenidas en el art. 2.° del Supremo decreto de 17 de Octubre de 1844. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz à 2 de Marzo de 1847.

Infanzon.

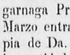

Por auto 11 del actual, espedido por el Juzgado 2° de Letras de la Capital, se remata la Finca nombrada Chusacollo sita en el Canton de Sagarnaga Provincia de Yungas, el dia 3 de Marzo entrante y demas no feriados, propia de Da. Maria Mantilla; apreciada en la cantidad de 15,761 ps. 3 rs. ejecutada por Da. Maria Rosario Sarabia de Lanza, sobre el cobro de cantidad de pesos.

La persona que guste hacer postura á ella ocurra á la oficina del que suscribe.

Paz á 27 de Febrero de 1847.—*Anover.*

S. G. el Prefecto, por decreto de 25 del prócsimo pasado Febrero, ha señalado para el remate de la Aduanilla de Camata el 7 del presente y demas no feriados, bajo la base de sien pesos (100.) La persona que quiera hacer postura ocurra el dia citado á la oficina del que suscribe Paz á 1.° de Marzo de 1847.—*Maceda.*

ASCANIO.

Por Alejandro Dumas.

Está concluida la 7.ª entrega de esta precicsa novelita, y los SS. suscritores se dignarán ocurrir por ella á la oficina de sta imprenta.

Con permiso de la autoridad competente.

El abajo suscrito tiene el honor de anunciar al respetable público de la Paz, que ha determinado poner en rifa un piano de forma mayor y doble cuerda de la fábrica de los SS. Tolm Broadwood y compañia de Londres. En su consecuencia las personas que gusten tomar acciones, se servirán pasar á la Libreria del Sr. Riu en donde está depositado dicho piano; advirtiendo que la rifa se hará en sesenta onzas, siendo el precio de cada accion una onza, que deberá entregarse al momento de suscribirse.

En caso de no completarse el nùmero de acciones, se devolverá fielmente la plata, en casa del depositario D. Buenaventura Riu.

Teodoro Courtin.

v8—p.4

Aviso al público.

S. G. el Prefecto, por decreto de 25 del prócsimo pasado Febrero, ha señalado para el remate en arrendamiento por un año de la Aduanilla de Camata, el 8 del presente y demas no feriados, bajo la base de 150 pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra el dia citado á la oficina del que suscribe Paz á 1.° de Marzo de 1847.—*Maceda.*

En la madruga del dia 7 han robado un macho alto, pardo, hocico blanco del Convento de la Merced, al que lo presentare en la Policia ó diere noticia de él en esta imprenta se le gratificará con 20 pesos.—*Ugarte*

v8—p7.

ALMANAQUES

para el año de 1847, segunda edicion, en un tipo hermoso y con carátula de papel de colores se hallan á venta en la oficina de esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á real cada uno y la docena á 10 rs.

PAPEL FINO DE CARTAS.

Se vende en esta imprenta à precio mas barato que en los demás establecimientos de comercio de esta ciudad.

GACETA DEL GOBIERNO.

Por disposicion suprema vuelve á publicarse la Gaceta, lo que avisamos al público para que las personas que quieran suscribiise á este periódico, que sale los miércoles y sábados se dirijan á la oficina de esta imprenta, cuya empresa cuidará de remitirlo puntualmente á las casas. El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

IMPRENTA DE LA EPOCA.